



## RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE AMPLIACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA INTEGRADOR DE COMUNICACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

<b>Nº Expediente:</b> INV25-0105
<b>Título del expediente:</b> Ampliación y soporte del sistema integrador de comunicaciones de la Autoridad Portuaria de Balears.
<b>Tipo de procedimiento:</b> Abierto armonizado
<b>Tipo de contrato:</b> Mixto servicio y suministro
<b>Normativa de aplicación:</b> Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
<b>Forma de adjudicación:</b> Pluralidad de criterios
<b>Presupuesto base de licitación sin IVA:</b> 145.031,92 € (139.021,23 € a tanto alzado más 6.010,69 € según D.A.33)
<b>Presupuesto base de licitación con IVA:</b> 175.488,62 €
<b>Valor estimado del contrato:</b> 245.120,44 €
<b>Importe adjudicado sin IVA:</b> 144.804,37 € (138.793,68 € a tanto alzado más 6.010,69 € según D.A.33)
<b>Importe adjudicado con IVA:</b> 175.213,29 €
<b>Plazo de ejecución:</b> Dos (2) años, incluido un plazo parcial de tres (3) meses para la entrega de suministros críticos
<b>Prórrogas:</b> Tres (3) de un (1) año cada una

### ANTECEDENTES:

1. En fecha 13 de noviembre de 2025, el Órgano de Contratación resolvió aprobar el inicio del expediente para la contratación mixta de servicio y suministro de “**Ampliación y soporte del sistema integrador de comunicaciones de la Autoridad Portuaria de Balears**”, por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, en virtud de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con un presupuesto base de licitación de ciento cuarenta y cinco mil treinta y un euros con noventa y dos céntimos (145.031,92 €) IVA excluido, y un valor estimado de doscientos cuarenta y cinco mil ciento veinte euros con cuarenta y cuatro céntimos (245.120,44 €), un plazo de ejecución de dos (2) años, con un plazo parcial de tres (3) meses a partir de la fecha del contrato para la entrega de suministros críticos, desde el día siguiente a la formalización del acta de inicio y la posibilidad de tres (3) prórrogas de un (1) año de duración cada una de ellas.

En esta misma fecha se resolvió aprobar el gasto asociado y los pliegos que rigen esta contratación. En fecha 16 de noviembre de 2025 se publicó el anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público y en fecha 17 de noviembre de 2025 en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) número 761460-2025.

2. Una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, el 17 de diciembre de 2025, se constituye la Mesa de contratación para llevar a cabo la primera sesión con el objeto proceder a la apertura del Sobre A y calificar la documentación que contiene (documentación administrativa general) y el Sobre B que contiene la documentación evaluable mediante juicio de valor.



Se ha presentado a la licitación una única empresa:

Empresa	CIF	Fecha límite	Fecha y hora presentación
AMPER SISTEMAS, S.A.U.	A19024249	15/12/2025	12/12/2025 (14:23 h)

Revisada la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a la empresa AMPER SISTEMAS, S.A.U., al haber presentado la documentación con arreglo a los requerimientos establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas del contrato.

Realizada la apertura del Sobre B, la Mesa acuerda remitir las propuestas de las empresas licitadoras evaluables mediante juicio de valor a la Comisión Técnica designada en apoyo a la Mesa de Contratación.

3. En fecha 14 de enero de 2026 tuvo lugar la tercera sesión de la de contratación al objeto de valorar la oferta evaluable mediante juicio de valor y realizar la apertura del sobre C que contiene los criterios evaluables automáticamente.

La valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor se ha efectuado conforme al informe emitido por la comisión técnica de fecha 2 de enero de 2026, publicado en el expediente y asumido íntegramente por la Mesa en fecha 14 de enero de 2026 y por este Órgano de Contratación, sirviendo de motivación a la presente resolución:

Empresa	Valoración Técnica (sobre 40 puntos)
AMPER SISTEMAS, S.A.U.	24,40

La Mesa procedió a la apertura del Sobre C que contiene la oferta económica y resto de criterios evaluables automáticamente y que es la siguiente:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Plazo de garantía
AMPER SISTEMAS, S.A.U.	144.684,16 €	3 años

La oferta económica no supera el presupuesto base de licitación y se constata que la oferta se encuentra en presunción de anormalidad.

La Mesa procedió a valorar la oferta, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	1
<b>1. Nombre:</b>	<b>1. AMPER SISTEMAS, S.A.U.</b>
<b>2. Oferta económica (50 %):</b>	<b>2. 144.684,16 € (50 Puntos)</b>
<b>3. Plazo de garantía (10%):</b>	<b>3. 3 años (0 Puntos)</b>
<b>4. Valoración técnica (40 %):</b>	<b>4. 24,40 Puntos</b>
<b>5. Total:</b>	<b>5. 74,40 Puntos</b>

En consecuencia, la Mesa acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato de servicio y suministro de “Ampliación y soporte del sistema integrador de comunicaciones de la Autoridad Portuaria de Baleares”, a favor de la entidad AMPER



## Autoritat Portuària de Balears

SISTEMAS, S.A.U., con NIF nº A19024249, al ser la oferta aceptable en relación calidad precio. El precio de adjudicación se desglosa de la siguiente forma:

- Las partidas correspondientes a los capítulos 1 a 6 del presupuesto detallado en el punto 11.1 del PPT, por importe de ciento treinta y ocho mil setecientos noventa y tres euros con sesenta y ocho céntimos (138.793,68 €), en base a los precios unitarios contenidos en su oferta.
- La partida correspondiente al capítulo 7 del presupuesto detallado en el punto 11.1 del PPT, por el precio contenido en su oferta hasta un gasto máximo de seis mil diez euros con sesenta y nueve céntimos (6.010,69 €), IVA excluido.

El plazo de ejecución es de dos (2) años, con un plazo parcial de tres (3) meses para la entrega de suministros críticos, año con posibilidad de tres (3) prórrogas de un (1) año cada una de ellas. El plazo de garantía es de tres (3) años para los suministros y de seis (6) meses para los servicios.

4. Según consta en el expediente de contratación, la empresa AMPER SISTEMAS, S.A.U., ha presentado en forma y plazo la documentación justificativa requerida, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

La empresa AMPER SISTEMAS, S.A.U., ha constituido la garantía definitiva según se detalla a continuación:

- Seguro de caución a través de la entidad Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, Compañía de Seguros y Reaseguros SME, con certificado número 2026/88250 e importe de siete mil doscientos treinta y cuatro euros con veinte céntimos (7.234,20 €).
- Transferencia bancaria a la cuenta del BBVA de la cual es titular la APB, desde la entidad Caixabank, S.A., en fecha 11 de febrero de 2025, concepto *CONTRATO INV25-0105 AMPLIACION Y SOPORTE DEL SISTEMA INTEGRAL* e importe de diecisiete con cuarenta euros (17,40 €).

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.
3. El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre.

Por ello, y en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 31.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre, vistas las actuaciones del Departamento de Contratación, vista la oferta del licitador y la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, dicto la siguiente



### RESOLUCIÓN:

1. Aceptar las propuestas de la Mesa de Contratación formulada en fecha 14 de enero de 2026.
2. Adjudicar el contrato de servicio y suministro de “Ampliación y soporte del sistema integrador de comunicaciones de la Autoridad Portuaria de Baleares” a la empresa AMPER SISTEMAS, S.A.U., con NIF nº A19024249, por ser la oferta aceptable en relación calidad precio, y habiendo presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la licitación.

El precio de adjudicación correspondiente a los capítulos 1 a 6 del punto 11.1 del PPT, es de ciento treinta y ocho mil setecientos noventa y tres euros con sesenta y ocho céntimos (138.793,68 €), determinado por la aplicación de los precios unitarios ofertados en las unidades de ejecución previstas en el Pliego, los cuales están afectados en igual porcentaje de baja que el contenido en su proposición económica.

El presupuesto de gasto máximo para el capítulo 7 del punto 11.1 del PPT, es de seis mil diez euros con sesenta y nueve céntimos (6.010,69 €), con los siguientes precios unitarios

CAP.7		SUMINISTRO DE RESPUESTOS SEGÚN NECESIDADES	Medición licitación	Precio Bicitación	Importe Bicitación	Precio ofertado	Importe ofertado
7.1	Ud	Mini PC Lenovo, Intel Core i7 7200TGHZ, 16 GB SO-DIMM DDR4, 512 GB SSD o compatible	1	1.092,00 €	1.092,00 €	1.070,16 €	1.070,16 €
7.2	Ud	Pantalla de 22". ThinkCentre Tiny-In-One 22 Gen 5 o compatible	1	294,00 €	294,00 €	288,12 €	288,12 €
7.3	Ud	Monitor táctil touch ELO 13" o compatible	1	419,00 €	419,00 €	410,62 €	410,62 €
7.4	Ud	Alavoces de sobremesa LABS T60 o compatible	1	56,00 €	56,00 €	54,88 €	54,88 €
7.5	Ud	Emisora base TETRA Motorola MXM600, con licencia TA2 o compatible	1	1.300,00 €	1.300,00 €	1.274,00 €	1.274,00 €
7.6	Ud	Radio base ICOM Banda Marinas o Protección Civil VHF ICF5062D (con conectores SUB25, y RS-232) o compatible	1	650,00 €	650,00 €	637,00 €	637,00 €
7.7	Ud	Emisora base UHF DPMR Policía Portuaria ICF6062D o compatible	1	650,00 €	650,00 €	637,00 €	637,00 €
7.8	Ud	Router 4G tipo Teltonika Networks RUT951 o equivalente con su antena y fuente de alimentación	1	185,00 €	185,00 €	181,30 €	181,30 €
7.9	Ud	Fuente alimentación emisora (Tetra, VHF o UHF)	1	125,00 €	125,00 €	122,50 €	122,50 €
7.10	Ud	Micrófono USB con PTT	1	120,00 €	120,00 €	117,60 €	117,60 €
7.11	Ud	Microcascos USB tipo diadema	4	40,00 €	160,00 €	39,20 €	156,80 €

El gasto real efectivo del capítulo 7, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 33 de la LCSP, está condicionado a las necesidades reales de la APB.

El abono del precio se realizará en función de las unidades del suministro efectivamente ejecutadas por el contratista y recibidas de conformidad por la Administración, aplicando los precios unitarios del contrato. La suma total de los abonos no podrá superar, en ningún caso, el precio total fijado en el apartado primero de esta cláusula.

La duración del contrato es de dos (2) años, con un plazo parcial de tres (3) meses para la entrega de suministros críticos, año con posibilidad de tres (3) prórrogas de un (1) año cada una de ellas.

El plazo de garantía es de tres (3) años para los suministros y de seis (6) meses para los servicios.

3. Establecer que los términos y las condiciones definitivas del servicio y del suministro son las previstas en el contrato, en el cuadro de características del contrato y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la oferta presentada por el adjudicatario.
4. Notificar esta resolución a la empresa AMPER SISTEMAS, S.A.U., por haber resultado adjudicataria. Asimismo, la notificación se publicará en el perfil del contratante en los



## Autoritat Portuària de Balears

términos establecidos en el artículo 151 y artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución y con anterioridad a la interposición recurso contencioso administrativo, podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales adscrito al Ministerio de Hacienda Función Pública, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la adjudicación del contrato de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento, sin que proceda la interposición de recursos administrativos ordinarios contra la misma.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

La formalización, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

**El Órgano de Contratación,**  
Firmado digitalmente\*

*\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*